

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto F4

Fechas Historicas

ORDENANZA Nº81/58

Expte. H-206/58

ARTICULO 1.- Denomínase “Doctor Ricardo Rojas” al pueblo que actualmente se le conoce por “Alto del Talar - Km 38”

ARTICULO 2.- Comuníquese a la Intendencia Municipal a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 14 de noviembre de 1958.-

PROMULGADA POR DECRETO 390 del 24 de noviembre de 1958.-